



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 6

EDICTO. Procedimiento ordinario 208/2020.

D.^a Camino Campuzano Tomé, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 0000208/2020 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Comisión Sectorial Paritaria del Convenio de Transportes por Carretera del Principado de Asturias contra la empresa José Luis Ferrero Díaz, sobre Cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia n.º 36/21, de fecha 19-01-2021.

Por el presente se notifica a la empresa José Luis Ferrero Díaz, en paradero desconocido, la sentencia n.º 36/21 de fecha 19-01-2021, recaída en las presentes actuaciones, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Dicha resolución es firme y contra la misma no cabe recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa José Luis Ferrero Díaz, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 7 de abril de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-03521.